

Río Gallegos, 13 de agosto de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 69.778/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 9 obra Nota presentada por la agente Mg. Silvia Noemí FERRARI, mediante la cual solicita autorización para usufructuar Licencia Especial por permanencia en la institución durante los días 15 al 24 de octubre de 2018, en virtud del reconocimiento de servicios establecido mediante Resolución N° 0927/13-R-UNPA;

QUE por Nota N° 720/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y que tal petición se encuadra en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA - Anexo - Artículo 5° - inciso b) "...Desde VEINTICINCO (25) y hasta VEINTINUEVE (29) años de antigüedad: DIEZ (10) días corridos por única vez...";

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER Licencia Especial por permanencia en la institución a la agente Mg. Silvia Noemí FERRARI (C.U.I.L. N° 27-14642988-8) en el cargo Carrera Académica, Efectivo, categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, especialidad Otras – Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Fauna Silvestre, código de nomenclador de disciplina 04-11-99-03-02, Escuela de Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente, sustentabilidad y Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, durante los días 15 al 24 de octubre de 2018 por única vez, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 146-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG